



Nota informativa

Desplazamiento forzado

Refugiados y personas desplazadas internamente

Anja Bohnsack

**Gerente de Investigación y Desarrollo
Depaul International**

CONTENIDO

1.	Introducción	3
2.	Definiciones	3
2.1	Refugiados	3
2.2	Personas desplazadas internamente	4
2.3	Apátridas	4
3.	Marco Legal / Protección	5
3.1	Refugiados	5
3.2	Personas desplazadas internamente	7
3.3	Otros	7
4.	Causas y desarrollo del desplazamiento forzado	7
5.	Desplazamiento en 2016	10
5.1	Conflicto y Violencia	10
5.2	Desastres	12
6.	El costo humano del desplazamiento	13
7.	Desplazamiento Forzado y personas sin techo	14
8.	Hacia soluciones duraderas	17
8.1	Repatriación Voluntaria	17
8.2	Integración Local	18
8.3	Reasentamiento	18
8.4	Nuevos enfoques	19
	Bibliografía	20

1. Introducción

La cobertura de la difícil situación de aquellos que fueron forzados a abandonar sus hogares para escapar de una guerra; de aquellos que perdieron todo en un desastre natural; o aquellos que huyeron de sus países a la luz de las violaciones a los derechos humanos nos acompañan casi a diario. Sin embargo, la escala real de las vidas afectadas es realmente desgarradora y difícil de comprender. A fines de 2016, 65.6 millones de personas fueron consideradas desplazadas a la fuerza por conflictos o violencia, una cifra que excluye a los 24,2 millones de personas que se vieron obligadas a abandonar sus hogares en 2016 como resultado de desastres naturales.

Las causas del desplazamiento forzado junto con sus efectos sobre la vida de una persona, una región o la comunidad internacional en general son múltiples, complejas e interconectadas, lo que da como resultado un desafío global que aún no ha sido resuelto.

Esta nota informativa se propone proporcionar una instantánea del desplazamiento forzado, su impacto y los enfoques actuales para encontrar soluciones duraderas para quienes no tenían otra opción que abandonar sus hogares. Si bien este documento trata de ilustrar la complejidad del tema al cubrir una amplia gama de aspectos que rodean al desplazamiento forzado, solo puede ofrecer un punto de partida para las consideraciones y los debates.

2. Definiciones

El desplazamiento forzado se refiere a las situaciones en las que las personas se ven obligadas a "abandonar sus hogares y buscar refugio de los conflictos, la violencia, las violaciones de los derechos humanos, las persecuciones y los desastres naturales"¹. Dentro de esta definición, se pueden distinguir dos grupos principales: Personas desplazadas internamente (PDI) y refugiados².

La categorización anterior se usará en este documento informativo. Sin embargo, cabe señalar que no existe un consenso universal sobre los grupos que deberían incluirse dentro del término general del desplazamiento forzado. Algunas fuentes excluyen a grupos como los desplazados por desastres y/o incluyen a otros como los apátridas.

2.1 Refugiados

Los refugiados fueron reconocidos por la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967 como personas que "debido al temor fundado de ser perseguidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social en particular u opinión política, está fuera de su país de nacionalidad y no puede o, debido a ese temor, no está dispuesto a acogerse a la protección de ese país"³. Hasta la fecha, 148 países han firmado el Convenio, su Protocolo o ambos, aceptando la definición del término "refugiado" establecido⁴.

¹ ECHO (2017), p.2

² Christensen A. and Harild N. (2009)

³ 1951 Convention and 1967 Protocol (2010), p.14

⁴ States Parties (2015), p.1

Algunas regiones han ampliado esta definición para incluir la realidad local. Por ejemplo, la Convención de 1969 de la Organización de la Unidad Africana sobre los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados incluyó a personas que se vieron obligadas a huir debido a "agresiones externas, ocupación, dominación extranjera o acontecimientos que perturbaron seriamente el orden público"⁵. La Declaración de Cartagena de 1984 sobre los refugiados en América Latina siguió este ejemplo e incluyó todos los eventos que perturbaron gravemente el orden público, así como las violaciones masivas de los derechos humanos y los conflictos internos⁶.

La Convención de 1951, su Protocolo de 1967 junto con los instrumentos legales adaptados para cumplir con las características regionales, se consideran las piedras angulares de los esfuerzos modernos de protección de refugiados.

2.2 Personas desplazadas internamente

Los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, desarrollados en 1998 bajo el impulso de la Comisión de Derechos Humanos, definen a los desplazados internos como "personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida."⁷

En lugar de constituir una definición estricta, la clasificación anterior es una "identificación descriptiva de la categoría de personas cuyas necesidades son objeto de los Principios Rectores"⁸, destacada además por el uso de "en particular" que permite una ampliación de la lista de razones que conducen al desplazamiento interno.

2.3 Apátridas

Según el artículo 1 de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954, se describe a una persona apátrida como alguien "que no es considerado nacional por ningún Estado en el marco de su legislación"⁹. En 2014, hubo 83 estados parte de la Convención de 1954.

Si bien las personas apátridas no son el tema de este documento, nos parece esencial mencionarlas ya que sus experiencias de desplazamiento comparten a menudo características con las de los refugiados y desplazados internos. El único ejemplo que se mencionará aquí es el de los Rohingya, una minoría musulmana etno-religiosa mayoritariamente apátrida en el oeste de Myanmar, que se considera una de las comunidades más vulnerables del mundo. Desde la década de 1960 han sido despojados arbitrariamente de su nacionalidad y sometidos a un desgaste de su identidad étnica. La mayoría de los rohingya se consideran apátridas y enfrentan restricciones a su derecho a viajar libremente, a casarse y reproducirse, limitaciones impuestas por el gobierno de Myanmar. Muchos rohingya son desplazados internos y viven en campamentos, pero incluso aquellos que realizan el peligroso viaje a través de las fronteras

⁵ OAU 1969 Convention, p.3

⁶ 1984 Cartagena (1984)

⁷ Guiding Principles (1998)

⁸ Kaelin, G. (2000)

⁹ 1954 Convention (2014), p.6

internacionales en busca de seguridad a menudo se encuentran viviendo en "un limbo precario en países donde buscan refugio"¹⁰. En Bangladesh, por ejemplo, los rohingya son considerados como refugiados, pero eso les otorga poco más que el alojamiento en un campo de refugiados. Se les niega la libertad de movimiento, el derecho al trabajo y el derecho a la educación. Por lo tanto, no tienen ninguna posibilidad de ser autosuficientes y rehacer su vida¹¹. El gobierno de Bangladesh no asume la responsabilidad del futuro de los Rohingya en su territorio y le pide a Myanmar que encuentre soluciones. En 2017, un funcionario del gobierno lo ilustró con más detalle al afirmar que los refugiados rohingya eran una "carga insoportable" para Bangladesh, y que las soluciones se encuentran en Myanmar "porque el problema fue creado por el gobierno de Myanmar". Queremos que retomen a sus ciudadanos a su propia patria"¹². A menos que se resuelva el estatus legal de los Rohingya, y su situación de apátridas es poco probable que ese retorno ocurra.

3. Marco Legal / Protección

Tanto los refugiados como los desplazados internos tienen las mismas necesidades de seguridad, dignidad, un hogar seguro y un medio de vida, pero si bien las causas que llevaron a su desplazamiento son similares, si no son las mismas, su estado legal y protección difieren sustancialmente.

3.1 Refugiados

La Convención de 1951 y su Protocolo de 1967 aclaran los derechos y obligaciones de los Estados que firman estos instrumentos junto con los derechos y responsabilidades de los refugiados en sus comunidades de acogida. Uno de sus fundamentos es el principio de no devolución contenido en el Artículo 33. Establece que "ningún estado contratante podrá, por expulsión o devolución ("refouler"), poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas."¹³ Este principio no solo prohíbe la expulsión de un refugiado a su país de origen, sino también a cualquier tercer país en el que puedan ser perseguidos¹⁴.

Los países que acogen refugiados deben otorgarles a éstos derechos específicos, algunos de los cuales son el derecho al trabajo (artículos 17 a 19), el derecho a la vivienda (artículo 21), el derecho a la educación (artículo 22), el derecho a la asistencia pública y asistencia (artículo 23), el derecho a que se expidan documentos de identidad y de viaje (artículos 27 y 28) y el derecho a no ser castigado por la entrada ilegal en el territorio de un estado contratante (artículo 31)¹⁵.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) tiene el mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas para buscar protección internacional y soluciones permanentes

¹⁰ APRRN (2015)

¹¹ Prytz Phiri, P. (2008)

¹² Arora, M. and Westcott, B. (2017)

¹³ 1951 Convention and 1967 (2010)

¹⁴ UNESCO

¹⁵ 1954 Convention (2014)

para los refugiados y tiene la responsabilidad de supervisar la aplicación de la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967.

Una cuestión que se plantea con respecto a estos instrumentos junto con sus instituciones, políticas y prácticas asociadas es su carácter eurocéntrico¹⁶. Por ejemplo, los países asiáticos han expresado su preocupación sobre la "aplicabilidad de los instrumentos clave para las poblaciones de refugiados en Asia y los costos financieros de cumplir con el Protocolo para los países en desarrollo"¹⁷. Estas preocupaciones siguen sin abordarse. Además, la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967 son, hasta cierto punto, percibidos como un instrumento de la Guerra Fría que se inclina a favor de refugiados políticos sobre otras personas que necesitan asistencia y que da a las Naciones Unidas y otras agencias internacionales autorización indebida para interferir en los asuntos locales mientras se traslada la carga a los países en desarrollo, sin vincular sistemáticamente a los países desarrollados¹⁸.

La mayoría de los estados de Asia no han firmado ninguno de estos instrumentos, sin embargo, muchos se han inscrito en el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano (AALCC), siglas en inglés, que instituyó los Principios de Bangkok sobre el Estatuto y el Tratamiento de los Refugiados de 1966. Los Principios de 1966 reconocen la existencia de refugiados y la no devolución, pero sigue estando bajo la autoridad del estado decidir si aplicarlos a las personas desplazadas dentro de su jurisdicción¹⁹.

Los miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) han firmado tanto la Convención de 1951 como su Protocolo de 1967, pero adoptaron disposiciones adicionales en 1979 que abrieron oportunidades para soluciones a refugiados de cualquier estado miembro que residen en otra, aclarando que los ciudadanos comunitarios tienen el derecho legal de ingresar, residir y establecerse en el territorio de los estados miembros²⁰. Los refugiados dentro de los territorios de CEDEAO disfrutaban de derechos por naturalización, ofreciéndoles la protección y los derechos necesarios para seguir adelante con sus vidas.

En comparación, si bien los derechos de los refugiados al trabajo y la vivienda están claramente establecidos en la Convención de 1951, su implementación muestra desafíos. En Europa, por ejemplo, las personas que solicitan asilo deben pasar por un largo proceso antes de tomar una decisión sobre si se les concede o no el estatuto de refugiado. A lo largo de ese proceso, están sujetos a las restricciones que el estado miembro haya establecido para los solicitantes de asilo. Algunos ejemplos dentro de la UE incluyen que ellos:

- No pueden ser empleados independientes.
- Podrían estar restringidos a listas de ocupaciones laborales en escasez o ciertos sectores.
- Solo puede ser empleados sujetos a una prueba o test del mercado laboral.²¹

En consecuencia, muchos solicitantes de asilo tienen posibilidades reducidas de empleo aún 9 meses después de que se les ha concedido el derecho al trabajo en el país de acogida. En algunos países, entre

¹⁶ Lynn-Ee Ho, E., Madokoro, L. and Peterson, G. (2015), p.4

¹⁷ Lynn-Ee Ho, E., Madokoro, L. and Peterson, G. (2015), p.5

¹⁸ Abrar C. R. (2010)

¹⁹ 1966 Bangkok Principles (2001)

²⁰ Boulton, A. (2009)

²¹ Council of Europe (2012)

ellos el Reino Unido, no se permite el empleo incluso después de este período de tiempo si se atribuye una demora en el procesamiento de una solicitud de asilo al solicitante de asilo²².

3.2 Personas desplazadas internamente

En la mayoría de los países, el estatus legal de los refugiados se define de alguna forma u otra forma. Para los desplazados internos, prevalece una imagen diferente. Si bien los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos²³ se basan en el derecho internacional humanitario y en los derechos humanos y ofrecen una definición descriptiva junto con normas que guían a los gobiernos y organismos internacionales en sus esfuerzos por apoyar a los desplazados internos, debe señalarse que no son vinculantes.

Se considera que la responsabilidad principal de la protección y asistencia de los desplazados internos recae en sus países de origen. La comunidad internacional tiene un papel secundario: colaborar con un gobierno en sus esfuerzos por ayudar a los desplazados internos o sustituir esfuerzos si, por ejemplo, las autoridades locales no están dispuestas a cumplir con su parte o no pueden ayudar debido a la falta de recursos o porque la autoridad estatal ha colapsado en una región afectada por el conflicto²⁴.

El primer instrumento continental del mundo que legalmente obliga a los gobiernos a tomar medidas para proteger los derechos y el bienestar de los desplazados internos fue adoptado en 2012 por la Convención de la Unión Africana para la Protección y Asistencia de Desplazados Internos en África. Este instrumento, conocido como el Convenio de Kampala, brinda protección legal a los desplazados internos reforzando la responsabilidad del estado de protegerlos y facilitando la adopción de legislación nacional sobre asistencia de desplazados internos y de políticas que apuntan a abordar los problemas de desplazamiento²⁵.

Otros países aún deben seguir ese ejemplo.

3.3 Otros

Las personas que cruzan una frontera internacional por razones distintas de conflicto, violencia o persecución no se ajustan actualmente a la definición legal de refugiado o solicitante de asilo y, por lo tanto, no existen como categoría legal. La falta de estatus hace que sea poco probable que reciban asistencia a través de la ayuda humanitaria. Tampoco es probable que se registren o identifiquen sistemáticamente en los datos y estadísticas oficiales, lo que resulta en una falta de información sobre, por ejemplo, los patrones de movimiento, la duración del desplazamiento y las necesidades específicas de este grupo de personas²⁶.

4. Causas y desarrollo del desplazamiento forzado

Las causas principales del desplazamiento forzado son variadas y específicas del contexto²⁷. La Red de Derechos de Refugiados de Asia Pacífico (APRRN, siglas en inglés), analizó su contexto regional en 2015 e identificó una gran variedad de causas de desplazamiento que son multidimensionales e

²² Council of Europe (2012)

²³ Guiding Principles (1998)

²⁴ Global Protection Cluster (GPC) (2010), p.1-9

²⁵ NRC and IDMC (2014)

²⁶ IDMC and NRC (2017)

²⁷ DRC (2015)

interconectadas. Entre ellos se encuentran "las diferentes condiciones históricas y geográficas, las diferentes etapas del desarrollo económico y los diferentes niveles de estabilidad del gobierno"²⁸. Además de causas como el conflicto, la violencia, la discriminación, los peligros naturales y los efectos del cambio climático, también mencionaron las "divisiones raciales, étnicas, religiosas y culturales" que se han visto agravadas por la pobreza, bajos niveles de desarrollo, mal gobierno, la falta de estado de derecho, corrupción, impunidad, desastres naturales y otros factores"²⁹. Por lo tanto, cualquier análisis de las causas subyacentes del desplazamiento debe incluir consideraciones de estos factores a nivel local, regional y mundial junto con los legados coloniales, el proceso histórico de formación del estado y la globalización, por nombrar solo algunos.

Una distinción entre factores impulsores y factores desencadenantes son un punto de partida útil al analizar las causas del desplazamiento forzado. Los impulsores son "factores estructurales subyacentes que se combinan y dan paso a que estalle una crisis"³⁰ y generalmente se refieren a factores menos visibles, anteriores a los factores desencadenantes. Con el tiempo, se vinculan, se superponen y se acumulan hasta el punto de que se producen abusos contra los derechos humanos o estalla una crisis. Ejemplos incluyen:

- Impulsores ambientales: incluida la desertificación y el represamiento de afluentes.
- Impulsores sociales: como oportunidades de educación limitadas; tensiones intercomunales.
- Impulsores políticos: por ejemplo, mala planificación urbana y corrupción.
- Impulsores económicos: incluida la pobreza y la falta de acceso a los mercados.

Los factores desencadenantes son eventos precipitantes que dejan a las personas con pocas opciones más que la de abandonar sus hogares. Por lo general, son más visibles y, si bien ponen en peligro la seguridad de una persona, pueden provocar o no el desplazamiento³¹.

Se pueden distinguir tres situaciones en las cuales es probable que las personas experimenten desplazamiento forzado³²:

Situaciones de emergencia

Estas situaciones ocurren cuando las personas se ven obligadas a huir de sus hogares dentro de cortos períodos de tiempo. Para las autoridades y la comunidad internacional, el desafío es proporcionar asistencia humanitaria que salve vidas, como vivienda, alimentos, agua, saneamiento y servicios médicos.

Desplazamiento inicial

El desplazamiento inicial puede ocurrir en respuesta a situaciones de emergencia y en muchos casos dura por un período prolongado de tiempo. La situación de los desplazados puede variar sustancialmente: algunos pueden encontrar refugio en un campamento o en un sitio especial, otros pueden tener los recursos para asegurar soluciones individuales (por ejemplo, quedarse con familiares). Los refugiados a menudo se alojan en sitios o campamentos colectivos, mientras que la mayoría de los desplazados

²⁸ APRRN (2015)

²⁹ APRRN (2015)

³⁰ NRC and IDMC (2015)

³¹ NRC and IDMC (2015)

³² Christensen and Harild (2009), p.9-10

internos permanecen dentro de las comunidades de acogida. Como este último grupo es difícil de identificar, a menudo no se benefician de la asistencia que podrían haber puesto a disposición los gobiernos o la comunidad internacional.

Situaciones prolongadas

El ACNUR define situaciones prolongadas como aquellas en las cuales "25,000 o más refugiados de la misma nacionalidad han estado en el exilio durante cinco años consecutivos o más en un país de asilo específico" ³³. Las situaciones prolongadas a menudo comparten dos características claves:

I. El proceso de encontrar soluciones duraderas se ha estancado.

II. Los desplazados son marginados como consecuencia de la violación o la falta de protección de los derechos humanos, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales.

Las situaciones prolongadas de refugiados a menudo van acompañadas de un aumento en los niveles de pobreza entre quienes han sido desplazados. Debido a la falta de soluciones duraderas, los más vulnerables se vuelven cada vez más marginados, lo que plantea un riesgo para la autosuficiencia ³⁴.

Existe un consenso generalizado de que el desplazamiento es un proceso complejo que a menudo involucra más de un episodio, especialmente en situaciones prolongadas. Por ejemplo, algunos conflictos en algunas regiones de África obligan a la gente a escapar primero a otras áreas dentro de su país hasta que la situación se vuelva tan insegura que tengan que huir a través de una frontera internacional. Dependiendo del flujo y decaída de la violencia, pueden verse viajando de un lado al otro de las fronteras, lo que da como resultado un patrón circular cruzado de desplazamiento transfronterizo ³⁵.

En algunas regiones, los refugiados también corren el riesgo de verse obligados a regresar a sus países de origen debido al estallido de la violencia en sus países de acogida. A menudo se convierten en desplazados internos a su regreso ya que la situación local sigue siendo demasiado peligrosa para que regresen a casa ³⁶.

No se cuenta con información exhaustiva sobre estos patrones de movimiento de las personas desplazadas por la fuerza debido a definiciones poco claras o variables y al desafío de registrarlos sobre el terreno. Sin embargo, el análisis de los impulsores y factores desencadenantes junto con los pocos datos existentes sobre los movimientos de migración forzada indica que el flujo de refugiados y desplazados internos puede, en cierta medida, ser pronosticado. El Banco Mundial afirma que, en promedio, "las salidas de personas desplazadas por la fuerza alcanzan un máximo de 4,1 años después de que comience la situación que la provoca" ³⁷, ya que muchas personas intentan quedarse en casa y gestionar los riesgos el mayor tiempo posible antes de tomar la decisión de dejar atrás sus medios de subsistencia.

³³ UNHCR (2016)

³⁴ Christensen and Harild (2009), p. 9-10

³⁵ IDMC (2017), p. 56

³⁶ IDMC (2017), p. 56

³⁷ World Bank Group (2017), p.6

5. Desplazamiento en 2016

Los datos sobre el desplazamiento forzado existen, pero a veces parece ser poco más que una suposición cortés. Esto se debe a diferentes definiciones, inconsistencias en los datos (por ejemplo, datos de nacimientos, pero no de muertes), datos agregados, desafíos en el registro de datos sobre el terreno (por ejemplo, renuencia a registrarse como desplazados internos por miedo a la estigmatización) y muchos más³⁸.

A efectos de coherencia, esta sección solo se refiere a los datos del informe del ACNUR sobre tendencias mundiales de los desplazamientos forzados en 2016³⁹, así como al informe global sobre los desplazamientos internos de 2016⁴⁰ del Centro de Monitoreo de los Desplazamientos Internos. Se hará una distinción entre el desplazamiento forzado debido al conflicto y la violencia y el desplazamiento forzado debido a los desastres.

5.1 Conflicto y violencia

A fines de 2016, el ACNUR había registrado un número récord de personas desplazadas por la fuerza en el mundo. Se consideró que un total de 65.6 millones de personas abandonaron sus hogares como resultado de persecución, conflicto, violencia o violaciones a los derechos humanos. Esto incluyó:

- 22,5 millones de refugiados, de los cuales 17,2 millones estaban bajo el mandato del ACNUR y 5.3 millones de refugiados palestinos fueron registrados por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para Palestina (UNRWA, siglas en inglés).
- 40,3 millones de personas desplazadas internamente.
- 2.8 millones de solicitantes de asilo.

Se consideró que 10,3 millones de personas fueron desplazadas recientemente durante todo el año (6,9 millones de desplazados internos y 3,4 millones de refugiados y solicitantes de asilo). Como en años recientes, alrededor de la mitad de la población de refugiados estaba compuesta por niños menores de 18 años (51%).

De los 17,2 millones de refugiados bajo el mandato del ACNUR, el 84% fueron alojados por regiones en desarrollo y el 55% de todos los refugiados en todo el mundo, provenían de solo tres países:

- 5,5 millones: República Árabe Siria
- 2.5 millones: Afganistán
- 1.4 millones: Sudán del Sur

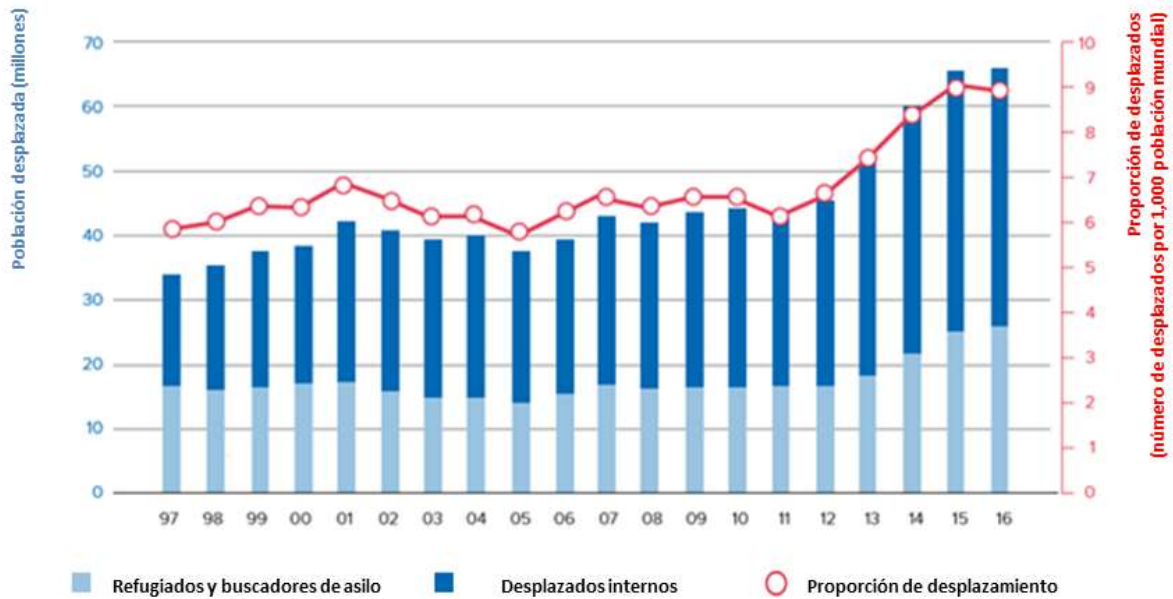
En las últimas dos décadas, el número de personas que han sido desplazadas por la fuerza debido a la violencia y los conflictos ha aumentado de 33,9 millones en 1997 a 65,6 millones en 2016 (Figura 1). El aumento se debió al conflicto en la República Árabe Siria, pero también a los conflictos en el Iraq y el Yemen, así como en los países del África subsahariana.

³⁸ World Bank Group (2017) and IDMC (2017)

³⁹ UNHCR (2016)

⁴⁰ UNHCR (2016)

Figura 1: Tendencia de desplazamiento global y proporción desplazada | 1997-2016



De los 40,3 millones de personas desplazadas internamente por el conflicto y la violencia para fines de 2016, 6,9 millones de ellas eran nuevos desplazados, con más del 95 por ciento en contextos de alto riesgo (Figura 2). Existe un amplio conocimiento sobre la difícil situación de los desplazados internos y el hecho de que ahora constituyen la mayoría de los afectados por el conflicto. Sin embargo, los desplazados internos continúan siendo considerados como los más olvidados entre los que han sido desplazados por la fuerza⁴¹.

⁴¹ Seshadri K.R. (2008)

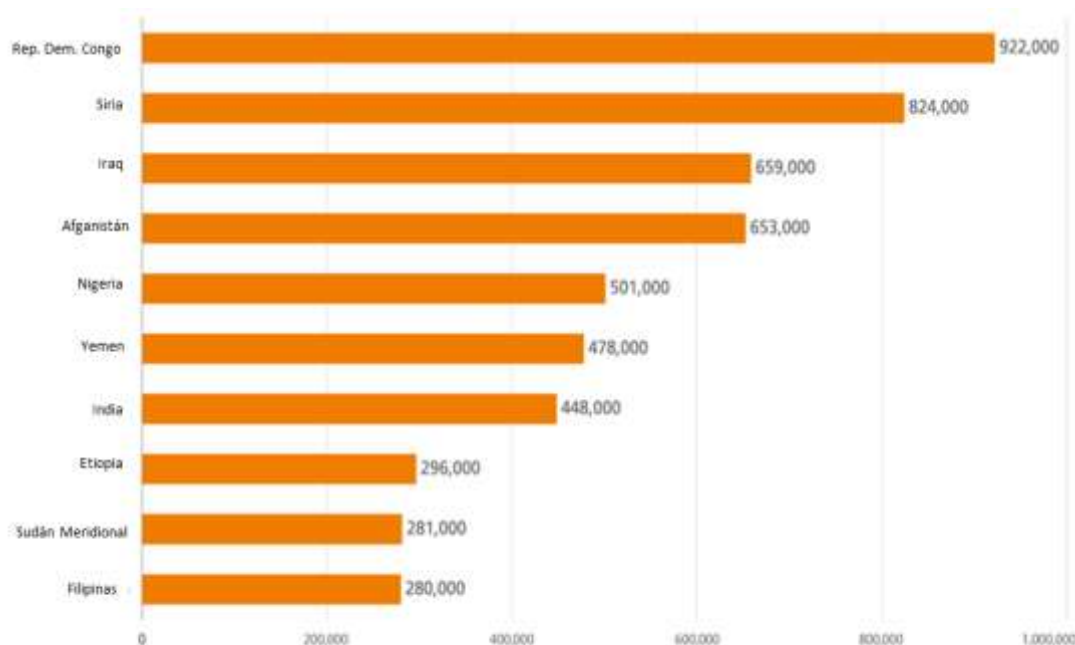


Figura 2: Países con la mayoría de los nuevos desplazamientos por conflicto y violencia en 2016

5.2 Desastres

El Centro de Monitoreo del desplazamiento Interno (IDMC, siglas en inglés), informó que, en 2016, 24.2 millones de personas recientemente se desplazaron debido a "riesgos naturales repentinos en 118 países y territorios"⁴². Estos números excluyen a las personas que han sido desplazadas como resultado de desastres de inicio lento como las sequías o la degradación ambiental. En 2016 se registraron eventos a gran escala que hubieran desencadenado el desplazamiento de más de 3 millones de personas. Los diez mayores desplazamientos por desastres naturales en 2016 junto con el número de personas desplazadas se destacan en la Figura 3.

La mayoría del desplazamiento forzado debido a desastres tiene lugar internamente, pero hasta ahora no hay datos que capturen consistentemente las necesidades, la demografía y los movimientos resultantes, tanto internos como a través de las fronteras, de las personas afectadas⁴³.

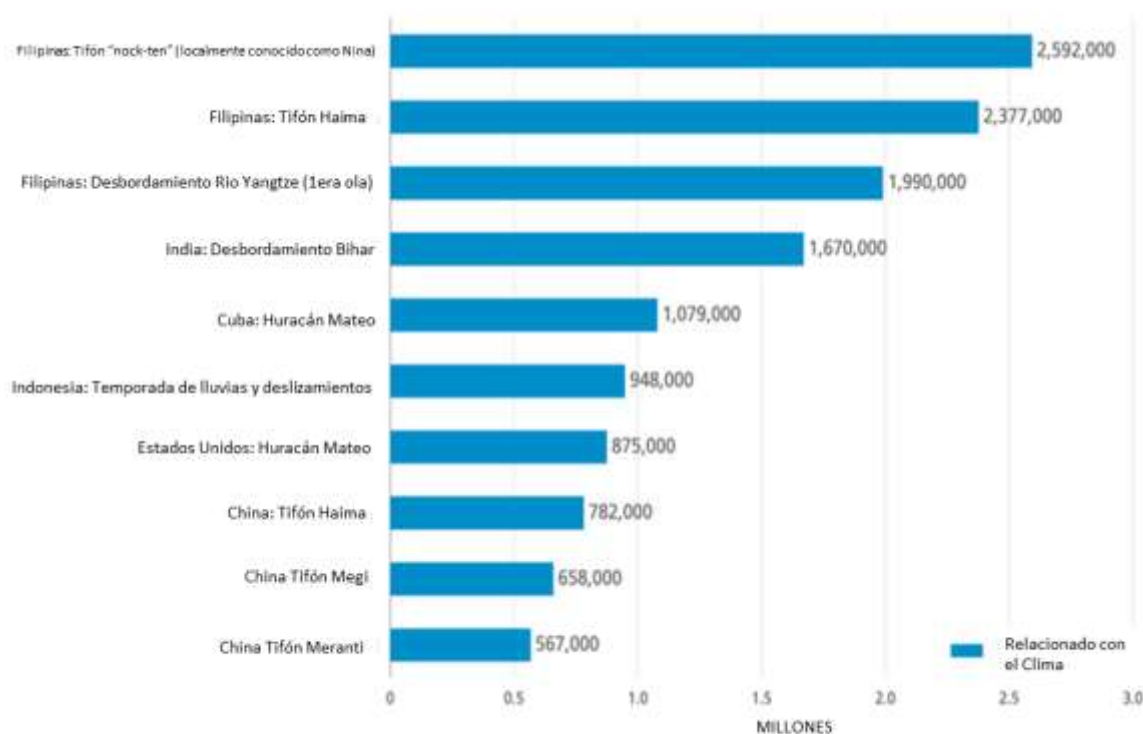
Una excepción positiva a esta ausencia generalizada de información global es proporcionada por Filipinas. Las extensas leyes y políticas del país sobre la gestión y la reducción del riesgo de desastres permiten una mejor recopilación e intercambio de datos sobre los desastres, así como los desplazamientos resultantes. Los informes de situación se publican durante varios días después de cada evento, junto con los informes dos veces al día durante los primeros 9 a 10 días posteriores a los desastres naturales a gran escala. Estos informes no solo incluyen el número de personas que han sido evacuadas a sitios oficiales y en otros

⁴² IDMC (2016), p.31

⁴³ IDMC (2016), Part 3

lugares, sino que también cuentan la cantidad total de personas que un desastre ha desplazado con el tiempo⁴⁴.

Figura 3: Los 10 mayores desplazamientos por desastres en 2016



6. El costo humano del desplazamiento

El impacto del desplazamiento forzado en la situación económica, social e individual de quienes huyen está bien documentado. Este documento solo puede intentar dar una visión instantánea de su complejidad.

"El desplazamiento forzado afecta a los grupos demográficos y sociales de manera diferente"⁴⁵; sin embargo, la investigación de todo el mundo sugiere que las experiencias de los refugiados y los desplazados internos comparten similitudes, sin importar su ubicación. Efectivamente, el desplazamiento significa para la mayoría de las personas que experimentan un gran revés en su vida, con muchas personas perdiendo sus activos, propiedades, vínculos, redes sociales y seguridad⁴⁶.

Algunos de los efectos más inmediatos en la vida de las personas son el agotamiento de los activos debido a que se ven obligados a abandonar las propiedades con el consiguiente riesgo de caer en la pobreza⁴⁷, lo que a su vez tiene efectos duraderos y puede extenderse a varias generaciones. Junto con estas pérdidas,

⁴⁴ IDMC (2016), p.82

⁴⁵ The World Bank (2012), p.24

⁴⁶ World Bank Group (2017)

⁴⁷ Pašić, L. (2015) and Carillo, A.C. (2009)

las personas desplazadas también luchan contra las consecuencias económicas a largo plazo y la repentina incapacidad de ganarse la vida y ser autosuficientes. Por ejemplo, en Bosnia y Herzegovina las personas desplazadas lucharon por ajustarse a sus nuevas realidades, y era difícil encontrar un trabajo y reintegrarse en un entorno que ya mostraba tasas de desempleo extremadamente altas⁴⁸.

Las poblaciones de refugiados, además, tienden a tener peores resultados de salud que las comunidades de las que provienen. Por lo general, tienen el "mayor riesgo de mortalidad inmediatamente después de llegar a su país de asilo, ya que con frecuencia llegan a tener problemas de salud y dependen por completo de la ayuda extranjera"⁴⁹. La exposición de los refugiados a los riesgos asociados con los movimientos de población - "trastornos psicosociales, problemas de salud reproductiva, mayor mortalidad neonatal, abuso de drogas, trastornos nutricionales, alcoholismo y exposición a la violencia - también aumenta su vulnerabilidad a las enfermedades no transmisibles"⁵⁰. Los entornos de los campamentos de refugiados a menudo remotos y poco accesibles plantean nuevas barreras para acceder a una atención sanitaria adecuada⁵¹.

También hay una amplia investigación sobre el impacto de la experiencia de desplazamiento en la salud mental de una persona. En un análisis de las consecuencias humanitarias, económicas y sociales del desplazamiento interno en Colombia, Carillo (2009) describe la tristeza, el llanto, la depresión, la nostalgia, la tensión nerviosa, el miedo, la desesperación, la regresión a la infancia y el comportamiento agresivo como algunos de los desafíos emocionales entre las personas desplazadas. Según una encuesta realizada en ocho ciudades colombianas, aproximadamente el 67% de los hogares desplazados informaron haber experimentado problemas psicosociales⁵².

El costo humano para los niños es especialmente alto ya que se encuentran entre los más vulnerables durante los movimientos forzados de población. Tienen un mayor riesgo de abuso, abandono, violencia, explotación, tráfico o reclutamiento militar forzado⁵³. Además, la experiencia de perder a seres queridos, hogares, oportunidades educativas, capacidad física y, con frecuencia, apoyo y protección de los padres puede llevar a "angustia, sufrimiento psicológico y problemas de adaptación psicosocial"⁵⁴.

7. Desplazamiento forzado y personas sin techo

La situación de las personas desplazadas por la fuerza comparte muchas características con la situación de las personas sin hogar. Ambas poblaciones enfrentan una compleja red de barreras y factores de riesgo que impactan sus vidas.

Por ejemplo, en Londres, la necesidad de viviendas asequibles no puede mantener el ritmo del crecimiento de la población, lo que resulta en escasez de viviendas y un mayor riesgo de falta de vivienda⁵⁵. La situación plantea no solo un gran desafío para las personas sin hogar sino también para los refugiados. Esto se debe a que el apoyo del gobierno cesa poco después de que un solicitante de asilo haya sido

⁴⁸ Pašić, L. (2015)

⁴⁹ Uniteforsight.org

⁵⁰ WHO

⁵¹ Uniteforsight.org

⁵² Carillo, A.C. (2009)

⁵³ Multilateral Development Banks (2017) and UNICEF (2017)

⁵⁴ Ajdukovic, M. and Ajdukovic, D. (1998)

⁵⁵ IGH (2017)

reconocido como refugiado y haya obtenido el derecho a quedarse, lo que resulta en que muchos refugiados experimenten altos niveles de indigencia y falta de vivienda. Se ven obligados a depender de la ayuda de organizaciones benéficas, amigos, familias y bancos de alimentos para satisfacer incluso sus necesidades más básicas⁵⁶.

Una situación similar se vivió en Hungría, donde las personas ya no calificaban para el apoyo de bienestar social otorgado en el Centro de Pre-integración Bicske una vez que recibieron su estado legal. El acceso a recursos financieros mínimos no estaba disponible de inmediato, lo que provocó que los refugiados vivieran en entornos precarios. Seis de cada quince entrevistados vivían en refugios para desamparados, tres dormían en las calles y dos de las tres personas que habían logrado encontrar alojamiento alquilado privado corrían el riesgo de perder su vivienda⁵⁷.

La urbanización y la migración rural-urbana son características compartidas. El aumento de la población en las áreas urbanas a menudo va acompañado de déficits de vivienda y una tensión en los servicios sociales⁵⁸. Los pobres urbanos, que ya están luchando con estos problemas, a menudo se les unen los desplazados internos junto con los repatriados. Por ejemplo, en Afganistán, las principales ciudades no pudieron mantenerse al día con la rápida expansión causada por el desplazamiento. Esto provocó que muchos de los pobres urbanos y desplazados por fuerza vivieran en condiciones precarias en asentamientos ilegales en tierras que no poseían, o en alojamientos compartidos, lo que agravaba las luchas de las ciudades para abordar el acceso a viviendas, agua, saneamiento, alimentos y oportunidades de medios de subsistencia⁵⁹. Incluso aquellos que pueden tener los recursos financieros para acceder al mercado de alquiler privado enfrentan obstáculos desafiantes. En Toronto, un estudio descubrió que el idioma / raza / etnia junto con el tamaño del hogar, el género y el hecho de recibir asistencia social eran barreras importantes para acceder a la vivienda para inmigrantes y refugiados⁶⁰.

El desempleo y el subempleo también están muy extendidos entre ambos grupos de población. Para las personas desplazadas, el acceso al empleo a menudo está restringido ya que, en la mayoría de los casos, los campamentos de refugiados están alejados de los centros económicos, lo que da como resultado un acceso limitado al mercado laboral local. En Skra, un campo de refugiados en Georgia, las tasas de desempleo entre la población del campamento se encontraban en un altísimo 80%. Sin nada que hacer, la mayoría de los residentes hacen lo mismo que muchos refugiados en los campamentos de todo el mundo: se sientan y esperan para comenzar una nueva vida⁶¹.

El empleo y la vivienda son dos factores que están "directamente relacionados; ambos tienen un impacto directo en el bienestar de las personas, las familias y comunidades enteras"⁶². El Instituto del Sinhogarismo Global (IGH, siglas en inglés)⁶³, en su marco de la falta de vivienda (Figura 4) destaca las distintas condiciones de vida que están asociadas con la experiencia de la falta de vivienda. La situación de las personas desplazadas por la fuerza en los campamentos o en viviendas precarias se puede colocar firmemente dentro de ella.

⁵⁶ Refugee Council (2017)

⁵⁷ UNHCR (2010)

⁵⁸ IGH (2017)

⁵⁹ Majidi, N. (2011)

⁶⁰ Murdie, R. A. et al. (1995)

⁶¹ Cullen Dunn, E. (2015)

⁶² Shier, Jones and Graham (2012)

⁶³ IGH (2017)

La vivienda en los campos de refugiados a menudo está superpoblada y es de calidad inferior⁶⁴. Un estudio de las casas en Jalazone, un campamento de refugiados palestinos por Al-Khatib y Tabakhna (citado en uniteforsight.org) mostró que el 61% de los hogares dentro del campamento alojaba a 3-5 personas por habitación y el 16.5% tenía más de 5 personas por habitación. El estudio además arrojó luz sobre las malas condiciones de la vivienda: la humedad estaba presente en el 72.5% de las casas, el 50.5% tenía moho y el 37% tenía fugas⁶⁵. El campo de refugiados de Konik, un campo de refugiados europeo que ha estado operando en Montenegro desde 1994, todavía carece de higiene sanitaria o servicios públicos suficientes⁶⁶.

Las malas condiciones de la vivienda en los campamentos de refugiados también afectan la salud de las personas. Un estudio que investiga las condiciones de la vivienda en los campamentos de refugiados de Sri Lanka descubrió que vivir en un campamento de transición y en condiciones de vivienda precarias era un factor de riesgo significativo para la tos, dolencias estomacales, dolores de cabeza y malestar⁶⁷. Las condiciones de vivienda inadecuadas también pueden provocar ansiedad, estrés y presión arterial alta⁶⁸.

Figure 4: Marco de trabajo del Instituto del Sinhogarismo Global (IGH, siglas en inglés).

Personas sin alojamiento	Personas en alojamiento temporal o en crisis	Personas en alojamiento inadecuado e inseguro
<p>1a Personas durmiendo en las calles o en otros espacios abiertos (como parques, terraplenes de vías férreas, debajo de puentes, en el pavimento, en riberas de los ríos, en los bosques, etc.)</p> <p>1b Personas durmiendo en espacios públicos techados o edificios no destinados a la habitación humana (como estaciones de autobús y ferrocarril, paradas de taxis, edificios abandonados, edificios públicos, etc.)</p> <p>1c Personas durmiendo en sus automóviles, carretas, barcos de pesca abiertos y otras formas de transporte.</p> <p>1d "Habitantes de las aceras": personas u hogares que viven en la calle en un lugar regular, generalmente con algún tipo de cubierta improvisada.</p>	<p>2a Personas que permanecen en refugios nocturnos (donde los ocupantes deben renegociar su alojamiento todas las noches).</p> <p>2b Las personas que viven en albergues para personas sin hogar y otros tipos de alojamiento temporal para personas sin hogar (donde los ocupantes tienen una cama o habitación designada).</p> <p>2c Mujeres y niños que viven en refugios para quienes huyen de la violencia doméstica.</p> <p>2d Personas que viven en campamentos de "desplazados internos", es decir, los que han huido de sus hogares como resultado de conflictos, desastres naturales o provocados por el hombre, violaciones de los derechos humanos, proyectos de desarrollo, etc., pero no han cruzado las fronteras internacionales.</p> <p>2e Personas que viven en campamentos o centros de acogida / alojamientos temporales para solicitantes de asilo, refugiados y otros inmigrantes.</p>	<p>3a Personas compartiendo con amigos y familiares de manera temporal.</p> <p>3b Gente que vive bajo amenaza de violencia.</p> <p>3c Personas que viven en hoteles económicos, cama y desayuno y similares.</p> <p>3d Personas en cuclillas en viviendas convencionales.</p> <p>3e Personas que viven en viviendas convencionales que no son aptas para la habitación humana.</p> <p>3f Personas que viven en caravanas, y tiendas.</p> <p>3g Personas que viven en condiciones extremadamente hacinadas.</p> <p>3h Personas que viven en edificios no convencionales y estructuras temporales, incluidos los que viven en barrios marginales / asentamientos informales.</p>

ÁREAS DE ENFOQUE DEL INSTITUTO DEL SINHOGARISMO GLOBAL (IGH, siglas en inglés), RESALTADAS EN **NEGRITAS**.

⁶⁴ Uniteforsight.org

⁶⁵ Uniteforsight.org

⁶⁶ Opendemocracy.net

⁶⁷ Turner, A. et al. (2009)

⁶⁸ Uniteforsight.org

Al considerar la vivienda dentro de los campamentos, se debe reconocer que los campamentos de refugiados están diseñados para el corto plazo. Carecen de las comodidades y estructuras necesarias para construir una vida comunitaria positiva, pero debido a que muchos de los conflictos y guerras mundiales se están desatando a lo largo de los años, los que viven en campamentos se ven obligados a vivir permanentemente en situaciones de vivienda temporal⁶⁹.

8. Hacia soluciones duraderas

Encontrar soluciones positivas para las personas desplazadas por la fuerza es esencial cuando se considera el impacto del desplazamiento en la vida de una persona. Tradicionalmente, el ACNUR ha promovido tres soluciones duraderas para los refugiados como parte de su misión principal: repatriación voluntaria, integración local y reasentamiento.

8.1 Repatriación Voluntaria

Millones de refugiados sueñan con regresar a sus países de origen y la repatriación voluntaria sigue siendo la solución preferida a largo plazo para la mayoría de los refugiados. El ACNUR promueve y facilita la repatriación voluntaria y se asegura de que sea una elección libre e informada⁷⁰. La repatriación voluntaria cuenta con el respaldo de muchos países, y en Alemania, por ejemplo, las personas que presentaron una solicitud de retorno voluntario reciben asistencia a través de diversos programas del gobierno alemán, como "Starthilfe Plus"⁷¹. Los retornos espontáneos de un gran número de personas desplazadas dan testimonio del deseo de muchos de volver a casa. Por ejemplo, en la primera mitad de 2017, aproximadamente 440,000 sirios desplazados dentro del país regresaron a sus hogares, a menudo para verificar sus propiedades y encontrar familiares. Además, alrededor de 31,000 refugiados regresaron de países vecinos⁷².

Si bien la repatriación voluntaria puede considerarse la solución más favorable para las personas desplazadas, así como para los países de acogida y de origen, la realidad ilustra los numerosos desafíos que este enfoque aún tiene que superar.

A menudo, la repatriación simplemente no es posible debido a que de las situaciones de conflicto continúan lo que pone a los repatriados en peligro. Esto se refleja en el número de retornos de refugiados: en una actualización sobre desarrollos clave en los esfuerzos del ACNUR con respecto a la repatriación voluntaria, solo se registraron 201,000 retornos en 2015⁷³. Además, muchas personas desplazadas se muestran negativas a regresar a un lugar asociado con el trauma y el sufrimiento, con estructuras sociales desconocidas y oportunidades económicas inciertas. Incluso aquellos que deciden regresar a su país tienden a asentarse en entornos urbanos donde se unen a un gran número de desplazados internos de áreas rurales en ciudades en rápida expansión. Estos refugiados a menudo enfrentan muchos de los mismos problemas que los pobres de las zonas urbanas, pero son aún más vulnerables debido al trauma de ser desarraigados, la discriminación, la falta de documentación, la ruptura de las redes de apoyo y las

⁶⁹ Cullen Dunn, E. (2015)

⁷⁰ Executive Committee of the High Commissioner's Programme (2016) and UNHCR

⁷¹ Gopalakrishnan, M. (2017)

⁷² Aljazeera (2017)

⁷³ Executive Committee of the High Commissioner's Programme (2016)

malas perspectivas de empleo⁷⁴. Por lo tanto, los retornados se enfrentan al desafío de tratar de construir nuevas vidas en lugar de restablecer su existencia anterior.

Un escenario diferente pero frecuente es el de los refugiados que se convierten en desplazados internos a su regreso debido, por ejemplo, a la violencia constante. A menudo terminan viviendo en campamentos de ocupantes ilegales o barrios de chabolas, en riesgo de mudarse una y otra vez en un esfuerzo por satisfacer sus necesidades básicas o escapar de los conflictos estallados. Claramente, no se debe considerar que han encontrado una solución duradera a su desplazamiento⁷⁵.

Además, es necesario examinar el carácter voluntario de iniciativas como los programas de repatriación a gran escala. Por lo general, "se llevan a cabo en estrecha colaboración con los gobiernos anfitriones que tienen interés en reducir el número de refugiados [y es cuestionable si] la repatriación emprendida bajo amenaza de expulsión forzosa puede considerarse voluntaria"⁷⁶.

8.2 Integración Local

El ACNUR menciona la integración local como una alternativa donde la repatriación no es posible. Se considera una solución duradera para la difícil situación de un refugiado y ofrece la posibilidad de construir una nueva vida⁷⁷. Si la integración local tiene éxito, los refugiados deben tener oportunidades. Las políticas que respaldan su capacidad para ganarse la vida junto con la aceptación social y la seguridad son claves y ayudan a las personas desplazadas a recuperar sus vidas.

La CEDEAO está adoptando un enfoque innovador en ese sentido al garantizar legalmente que los refugiados provenientes de cualquier estado miembro tengan derecho a ingresar, residir y establecerse en el territorio de los Estados miembros, lo que les permite seguir adelante con sus vidas, establecerse y trabajar efectivamente⁷⁸. Sus vidas no se detienen, como lo hacen las muchas personas que esperan su oportunidad de regresar o reasentarse en los campos de refugiados, con poco más que hacer que esperar.

Animar a los países a desarrollar sistemas y políticas que garanticen que los refugiados reciban apoyo para el empleo no solo es beneficioso para el individuo, sino que también reduciría la presión sobre los recursos internacionales. En la actualidad, "las personas desplazadas por la fuerza deben ser sostenidas por la comunidad internacional a un costo muy elevado, en gran parte porque se les impide trabajar"⁷⁹.

8.3 Reasentamiento

El reasentamiento es la "transferencia de refugiados de un país de asilo a otro estado que ha aceptado admitirlos y finalmente concederles un arreglo permanente"⁸⁰. Muchas de las personas reasentadas son seleccionadas porque su vida está en riesgo, porque no hay esperanza de que regresen a sus hogares o

⁷⁴ IDMC (2016), p. 63

⁷⁵ IDMC (2016), p. 63

⁷⁶ IDMC (2016), p. 63 quoted from Goodwin Gill G, *International Law and the Movement of Persons Between States*, Oxford University Press, 1978, p.201

⁷⁷ UNHCR

⁷⁸ Boulton, A. (2009)

⁷⁹ World Bank Group (2017), p.12

⁸⁰ UNHCR

porque tienen necesidades adicionales, como condiciones de salud urgentes que no se pueden tratar en su país de asilo.

Al considerar solo los números, este enfoque parece ser extremadamente difícil de implementar. Por ejemplo, a fines de 2015, había 16.1 millones de refugiados bajo el mandato del ACNUR, sin embargo, menos del uno por ciento fueron reasentados ese año⁸¹.

Cada uno de estos enfoques tradicionales enfrenta deficiencias y actualmente no pueden proporcionar las soluciones duraderas necesarias para las personas desplazadas por la fuerza, sus países de origen o las naciones/comunidades de acogida. Se necesitan nuevas ideas para garantizar que los millones de personas que enfrentan actualmente el desplazamiento reciban ayuda para reconstruir sus vidas, que sus países de origen reciban la asistencia necesaria para resolver las causas del desplazamiento, y que los países que acogen refugiados sean apoyados en sus esfuerzos para proporcionar la seguridad.

8.4 Nuevos enfoques

Si el desplazamiento forzado debe abordarse con éxito, es necesario introducir un cambio de paradigma en cuanto a la forma en que el desarrollo y la asistencia humanitaria se vinculan entre sí. Tradicionalmente, estas dos formas de ayuda se han considerado como líneas separadas, pero para el futuro, los actores humanitarios y de desarrollo deberían considerar las colaboraciones. En lugar de ver las "necesidades de los refugiados y las personas internamente desplazadas como un desafío separado del desarrollo y satisfacerlas mediante estrategias y apelaciones humanitarias a corto plazo"⁸², deberían centrarse en garantizar su bienestar a través de enfoques conjuntos.

Los sistemas y programas implementados para abordar el desplazamiento deberían además enfocarse en beneficiar a las poblaciones de refugiados y de acogida y fomentar aún más las políticas legales, regulatorias, fiscales y organizacionales necesarias para que las personas desplazadas contribuyan a la comunidad local. Generalmente, se distribuye muy poco dinero para beneficiar a los ciudadanos de los países de acogida: se requiere un cambio para garantizar que la comunidad internacional no solo apoye a los refugiados y desplazados internos, sino también a los países de acogida a nivel municipal, estatal y local⁸³. Este ajuste en la diseminación de la ayuda es crítico ya que la afluencia de un gran número de personas desplazadas esencialmente resulta en un shock demográfico para la comunidad anfitriona que afecta los equilibrios preexistentes en todos los niveles de una sociedad y economía⁸⁴.

Se debe hacer un mayor hincapié en incluir a las mujeres refugiadas cuando se consideren soluciones duraderas. El desplazamiento forzado a menudo se asocia con un aumento de los hogares encabezados por mujeres o niños y el abordaje de las disparidades de género ha demostrado ser fundamental en la consolidación de la paz y la seguridad en entornos frágiles⁸⁵. Sin embargo, aunque la inclusión de las mujeres en estos procesos está estipulada en el derecho internacional, hay una falta de apoyo (e incluso de resistencia) a su participación por parte de los estados, las organizaciones internacionales y las ONG, y de sus propias comunidades⁸⁶. Este problema debe ser manejado y las mujeres deben estar representadas a nivel político y local e involucrarse en la planificación de programas para refugiados⁸⁷.

⁸¹ UNHCR

⁸² OCHA, UNDP, UNHCR, UNICEF, WFP and the World Bank (2015), p.2

⁸³ OCHA, UNDP, UNHCR, UNICEF, WFP and the World Bank (2015)

⁸⁴ World Bank Group (2017), p.6

⁸⁵ Multilateral Development Banks (2017)

⁸⁶ APRRN (2015), p.2

⁸⁷ APRRN (2015)

Bibliografía

- Abrar, C. H. "Legal protection of refugees in South Asia." *Forced Migration review*. (2010): 21-23. Retrieved from: <http://bit.ly/2IGPWQz>
 (Abrar, C. H. "Protección legal de los refugiados en el sur de Asia". *Revista de migración forzada*. (2010): 21-23.)
- Ajdukovic, M. and Ajdukovic, D. "Impact of displacement on the psychological well-being of refugee children." *International Review of Psychiatry*. Vol. 10 (1998): 186-195. Retrieved from: <http://bit.ly/2A6z5K5>
 (Ajdukovic, M. y Ajdukovic, D. "Impacto del desplazamiento en el bienestar psicológico de los niños refugiados". *Revista Internacional de Psiquiatría*. Vol. 10 (1998): 186-195.)
- Aljazeera. "Nearly half a million displaced Syrians return home: UN." (2017). Retrieved from: <http://bit.ly/2seYWvg>
 Aljazeera. "Casi medio millón de sirios desplazados regresan a casa: la ONU" (2017).
- Arora, M. and Westcott, B. "Bangladesh to move 800,000 Rohingya into single enormous camp." *CNN* (2017). Retrieved from: <http://cnn.it/2ksc4O2>
 Arora, M. y Westcott, B. "Bangladesh moverá 800,000 Rohingya en un solo campamento enorme". *CNN* (2017).
- Asian-African Legal Consultative Organisation (AALCO). "Bangkok Principles on the Status and Treatment of Refugees" (1966, as adopted on 24 June 2001 at the AALCO's 40th session, New Delhi). Retrieved from: <http://bit.ly/2hwLP54>
 Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana (AALCO). "Principios de Bangkok sobre el estatuto y el trato de los refugiados" (1966, aprobado el 24 de junio de 2001 en la 40^a reunión de la AALCO, Nueva Delhi).
- Asia Pacific Refugee Rights Network. "Understanding and addressing root causes of displacement in the Asia-Pacific." (2015). Retrieved from: <http://bit.ly/2z8VUqb>
 Red de Derechos de Refugiados de Asia Pacífico. "Comprender y abordar las causas fundamentales del desplazamiento en Asia y el Pacífico" (2015).
- Bass, T. "A report from Europe's longest running refugee camp (which you've never heard of)." *Open Democracy*. (2017). Retrieved from: <http://bit.ly/2zr9ZbN>
 Bass, T. "Un informe del campamento de refugiados más antiguo de Europa (del que nunca has oído hablar)." *Open Democracy*. (2017).
- Boulton, A. "Local Integration in West Africa". *Forced Migration review*. (2009): 32-34. Retrieved from: <http://bit.ly/2zYLVcE>
 Boulton, A. "Integración local en África occidental". *Revista de migración forzada* (2009): 32-34.
- Carillo, A.C. "Internal displacement in Columbia: humanitarian, economic and social consequences in urban settings and current challenges." *International Review of the Red Cross*. Vol. 91, no. 875 (2009): 527-546. Retrieved from: <http://bit.ly/2gWJWOB>
 Carillo, A.C. "Desplazamiento interno en Colombia: consecuencias humanitarias, económicas y sociales en entornos urbanos y desafíos actuales". *Revista Internacional de la Cruz Roja*. Vol. 91, no. 875 (2009): 527-546.
- Council of Europe. "Refugees and the right to work". *Committee on Migration, Refugees and Displaced Persons*. (2012). Retrieved from: <http://bit.ly/1kiWGSw>
 Consejo Europeo. "Refugiados y el derecho al trabajo". *Comisión de Migración, Refugiados y Personas Desplazadas*. (2012).
- Christensen A. and Harild N. "Forced Displacement – The Development Challenge." *Social Development Department. Sustainable Development Network. The World Bank Group*. (2009). Retrieved from: <http://bit.ly/2zqrPvo>
 Christensen A. y Harild N. "Desplazamiento forzoso: el desafío del desarrollo". *Departamento de Desarrollo Social. Red de Desarrollo Sostenible. El Grupo del Banco Mundial*. (2009).

Colloquium on the International Protection of Refugees in Central America, Mexico and Panama. "Cartagena Declaration on Refugees, Colloquium on the International Protection of Refugees in Central America, Mexico and Panama." (1984). Retrieved from: <http://bit.ly/2Ai2FMI>

Coloquio sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá. "Declaración de Cartagena sobre los refugiados, coloquio sobre la protección internacional de los refugiados en Centroamérica, México y Panamá" (1984).

Cullen Dunn, E. "The Failure of Refugee Camps". *Boston Review*. (2015). Retrieved from: <http://bit.ly/2incTmS>

Cullen Dunn, E. "El fracaso de los campamentos de refugiados". *Boston Review* (2015).

Danish Refugee Council (DRC). "Towards understanding and addressing root causes of displacement – The DRC perspective." (2015). Retrieved from: <http://bit.ly/2xNts1M>

Consejo Danés para los Refugiados (DRD). "Hacia la comprensión y el tratamiento de las causas profundas del desplazamiento: la perspectiva de la República Democrática del Congo" (2015).

Executive Committee of the High Commissioner's Programme. "Update on voluntary repatriation" (2016). Retrieved from: <http://bit.ly/2IKtNRA>

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado. "Actualización sobre la repatriación voluntaria" (2016).

Global Protection Cluster (GPC). "Handbook for the Protection of Internally Displaced Persons." (2010). Retrieved from: <http://bit.ly/2JyxGW>

Grupo de protección global (GPC). "Manual para la protección de las personas internamente desplazadas" (2010).

Gopalakrishnan, M. "Voluntary returns: when asylum seekers want to go home". *DW*. (2017). Retrieved from: <http://bit.ly/2zcgpes>

Gopalakrishnan, M. "Devoluciones voluntarias: cuando los solicitantes de asilo quieren irse a casa". *DW*. (2017).

Institute of Global Homelessness. "An Overview of Global Homelessness and Strategies for Systemic Change". (2017).

Instituto de la falta de vivienda global. "Una visión general de la falta de vivienda global y estrategias para el cambio sistémico" (2017).

Internal Displacement Monitoring Centre and Norwegian Refugee Council. "Global Report on Internal Displacement." (2017). Retrieved from: <http://bit.ly/2rOSQRl>

Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno y Consejo Noruego para Refugiados. "Informe global sobre el desplazamiento interno" (2017).

Kaelin, G. "Guiding Principles on Internal Displacement. Annotations." The American Society of International Law & The Brookings Institution Project on Internal Displacement. *Studies in Transnational Legal Policy*, No. 32 (2000). Retrieved from: <http://brook.gs/2IGRRos>

Kaelin, G. "Principios rectores sobre el desplazamiento interno. Anotaciones." La Sociedad Americana de Derecho Internacional y el Proyecto de la Institución Brookings sobre Desplazamiento Interno. *Estudios en Política Legal Transnacional*, No. 32 (2000).

Lynn-Ee Ho, E., Madokoro, L. and Peterson, G. "Refugees, Displacement and Forced Migration in Asia: Charting an Inclusive Research Agenda." *Asia Research Institute*. Working Paper Series No. 236 (2015). Retrieved from: <https://nus.edu/2zrCKp1>

Lynn-Ee Ho, E., Madokoro, L. y Peterson, G. "Refugiados, desplazamiento y migración forzada en Asia: trazando una agenda de investigación inclusiva". *Instituto de Investigación de Asia*. Serie de documentos de trabajo No. 236 (2015).

Majidi, N. "Urban Returnees and Internally Displaced Persons in Afghanistan." *Middle East Institute. Fondation pour la Recherche Stratégique*. (2011). Retrieved from: <http://bit.ly/2yomfcV>

Majidi, N. "Retornados urbanos y personas desplazadas internamente en Afganistán". *Instituto del Oriente Medio. Fundación para la Investigación Estratégica*. (2011).

Multilateral Development Banks. "The Forced Displacement Crisis." (2017). Retrieved from: <http://bit.ly/2z8yqbe>

Bancos de desarrollo multilaterales. "La crisis del desplazamiento forzado". (2017)

Murdie, R. A. et al. "Housing Issues Facing Immigrants and Refugees in Greater Toronto: Initial Findings from the Jamaican, Polish and Somali Communities". *The Housing Question of the 'Others'. Habitat II Research Conference*. (1995). Retrieved from: <http://bit.ly/2IHuta8>

Murdie, R. A. y col. "Problemas de vivienda que enfrentan los inmigrantes y refugiados en el Gran Toronto: conclusiones iniciales de las comunidades de Jamaica, Polonia y Somalia". *La cuestión de la vivienda de los "Otros". Conferencia de Investigación Hábitat II*. (1995)

Norwegian Refugee Council and Internal Displacement Monitoring Centre. "Briefing Paper: Understanding the root causes of displacement: towards a comprehensive approach to prevention and solutions." (2015). Retrieved from: <http://bit.ly/1ZmNE69>

Consejo Noruego para Refugiados y Centro de Monitoreo de Desplazamientos Internos. "Documento informativo: comprensión de las causas fundamentales del desplazamiento: hacia un enfoque integral para la prevención y las soluciones" (2015).

Norwegian Refugee Council and Internal Displacement Monitoring Centre. "The Kampala Convention two years on: time to turn theory into practice." (2014). Retrieved from: <http://bit.ly/2yomlBj>

Consejo Noruego para Refugiados y Centro de Monitoreo de Desplazamientos Internos. "La Convención de Kampala dos años después: el momento de convertir la teoría en práctica" (2014).

OCHA, UNDP, UNHCR, UNICEF, WFP and the World Bank. "Addressing Protracted Displacement: A Framework for Development-Humanitarian Cooperation." *Center on International Cooperation*. (2015). Retrieved from: <http://bit.ly/1S7FZUT>

OCHA, PNUD, ACNUR, UNICEF, PMA y el Banco Mundial. "Abordar el desplazamiento prolongado: un marco para el desarrollo: cooperación humanitaria". *Centro de Cooperación Internacional*. (2015).

Organization of African Unity (OAU). "Convention Governing the Specific Aspects of Refugee Problems in Africa." (1969). Retrieved from: <http://bit.ly/1TzMBap>

Organización de la Unidad Africana (OUA). "Convención que regula los aspectos específicos de los problemas de los refugiados en África" (1969).

Pašić, L. "Political and social consequences of continuing displacement in Bosnia and Herzegovina." *Forced Migration Review*. (2015): 21-23. Retrieved from: <http://bit.ly/2iphViL>

Pašić, L. "Consecuencias políticas y sociales del desplazamiento continuo en Bosnia y Herzegovina". *Revista de Migración Forzada*. (2015): 21-23.

Prytz Phiri, P. "Rohingyas and refugee status in Bangladesh". *Forced Migration Review*. (2008): 34-35. Retrieved from: <http://bit.ly/2ypVJQI>

Prytz Phiri, P. "Rohingyas y el estado de refugiado en Bangladesh". *Revisión de Migración Forzada*. (2008): 34-35

Refugee Council. "Newly recognised refugees face homelessness and destitution". (2017). Retrieved from: <http://bit.ly/2z6EHnC>

Consejo de Refugiados. "Los refugiados recién reconocidos se enfrentan a la indigencia y la miseria". (2017).

Seshadri, K.R. "When Home Is a Camp: Global Sovereignty, Biopolitics, and Internally Displaced Persons." *Social Text*. Vol. 26, no. 1 94 (2008): 29-58. Retrieved from: <http://bit.ly/2zZATDK>

Seshadri, K.R. "Cuando el hogar es un campamento: Soberanía mundial, biopolítica y personas desplazadas internamente". *Texto social*. Vol. 26, no. 1 94 (2008): 29-58

Shier, M.L., Jones, M.E. and Graham, J.R. "Employment Difficulties Experienced by Employed Homeless People: Labor Market Factors That Contribute to and Maintain Homelessness." *Journal of Poverty* 16, no.1 (2012): 27-47.

Shier, M.L., Jones, M.E. y Graham, J.R. "Dificultades de empleo experimentadas por personas sin hogar empleadas: factores del mercado laboral que contribuyen y mantienen la falta de vivienda". *Periódico de la pobreza* 16, no.1 (2012): 27-47.

The European Commissions European Civil Protection and Humanitarian Aid Operation. "ECHO Factsheet Forced Displacement." (2017). Retrieved from: <http://bit.ly/1pbYw2w>
La Operación Europea de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea. "ECHO Hoja de hechos del desplazamiento forzado." (2017)

The World Bank. "Guidelines for Assessing the Impacts and Costs of Forced Displacement." (2012). Retrieved from: <http://bit.ly/15PG5dQ>
El Banco Mundial. "Pautas para evaluar los impactos y los costos del desplazamiento forzado". (2012).

Turner, A., Pathirana, S., Daley, A., and Gill, P. "Sri Lankan tsunami refugees: a cross sectional study of the relationships between housing conditions and self-reported health." *BMC International Health and Human Rights*. Vol. 9, no.16 (2009). Retrieved from: <http://bit.ly/2ynfHve>
Turner, A., Pathirana, S., Daley, A. y Gill, P. "Refugiados del tsunami de Sri Lanka: un estudio transversal de las relaciones entre las condiciones de la vivienda y la salud autodeclarada". *BMC International Health and Human Rights*. Vol. 9, no.16 (2009).

United Nations Children's Fund (UNICEF) and International Organization for Migration (IOM). "Harrowing Journeys: Children and youth on the move across the Mediterranean Sea, at risk of trafficking and exploitation." (2017). Retrieved from: <http://uni.cf/2vRawP3>
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). "Angustiosos viajes: niños y jóvenes en movimiento a través del mar Mediterráneo, en riesgo de trata y explotación" (2017).

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organisation. "Refoulement." Retrieved from: <http://bit.ly/1ldaqEL>
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. "Refoulement" (Devolución)

United Nations General Assembly. "Convention Relating to the Status of Stateless Persons" (2014) Retrieved from: <http://bit.ly/2ihPC7m>
Asamblea General de las Naciones Unidas. "Convenio relativo al estatuto de las personas apátridas" (2014).

United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR). "Convention and Protocol Relating to The Status of Refugees." (2010). Retrieved from: <http://www.unhcr.org/3b66c2aa10>
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). "Convención y Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados" (2010).

United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR). "Global Trends: Forced Displacement in 2016." (2017). Retrieved from: <http://www.unhcr.org/5943e8a34.pdf>
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). "Tendencias globales: desplazamiento forzado en 2016." (2017).

United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR). "Guiding Principles on Internal Displacement." (1998). Retrieved from: <http://bit.ly/2zYN1VO>
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). "Principios rectores sobre el desplazamiento interno" (1998).

United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR). "Local Integration." Retrieved from: <http://bit.ly/2z6dh12>
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). "Integración local".

United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR). "Refugee Homelessness in Hungary." (2010). Retrieved from: <http://bit.ly/2hwNnMq>
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). "Refugiados sin hogar en Hungría" (2010).

United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR). "Resettlement." Retrieved from: <http://www.unhcr.org/uk/resettlement.html>
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). "Reasentamiento".

United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR). "Voluntary Repatriation." Retrieved from: <http://bit.ly/2zaSxFy>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). "Repatriación voluntaria".

Unite for Sight. "Module 1: Healthcare in Refugee Camps and Settlements." Retrieved from: <http://www.uniteforsight.org/refugee-health/module1>

Unir por la vista. "Módulo 1: Cuidado de la salud en los campamentos de refugiados y asentamientos".

Unite for Sight. "Module 3: Food, Water, Sanitation, and Housing in Refugee Camps." Retrieved from: http://www.uniteforsight.org/refugee-health/module3#_ftn30

Unir por la vista. "Módulo 3: Alimentos, agua, saneamiento y vivienda en los campamentos de refugiados".

USLegal. "Voluntary Repatriation Law and Legal Definition." Retrieved from: <http://bit.ly/2hwIWbp>

USLegal. "Ley de repatriación voluntaria y definición legal".

World Bank Group. "Forcibly Displaced: Toward a Development Approach Supporting Refugees, the Internally Displaced, and Their Hosts." (2017). Retrieved from: <http://bit.ly/2inMHso>

Grupo del Banco Mundial. "Desplazados por la fuerza: hacia un enfoque de desarrollo para apoyar a los refugiados, los desplazados internos y sus anfitriones" (2017).

World Health Organization (WHO). "Migration and health: key issues." Retrieved from: <http://bit.ly/24A9Qd5>

Organización Mundial de la Salud (OMS). "Migración y salud: cuestiones clave".